ACTA NÚMERO VEINTISIETE. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las doce horas del día diecinueve de septiembre de dos mil veintidós; en las oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situada en calle número dos, casa número ciento veintisiete, entre la calle loma linda y calle la mascota, colonia San Benito, con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están el Licenciado Pedro Antonio Hernández Pérez Director Presidente; Ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, Director Propietario, Licenciado Francisco Alejandro Coto Olivar Director propietario, Miguel Ángel Ordoñez Turcios Director Suplente.

**I) ESTABLECIMIENTO DE QUORUM**. El Director Presidente, conforme a lo establecido por el artículo 8 de la Ley General Marítimo Portuaria y 12 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de la AMP verificó y aprobó el quorum.

**II) APROBACIÓN DE AGENDA.** Los señores Directores aprobaron la agenda que se desarrolla a continuación.

**III) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**. Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión extraordinaria número CD-AMP 26/2022, de fecha siete de septiembre de dos mil veintidós, la cual fue ratificada.

**IV) AUTORIZARIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PRESENTADO E INICIAR EL PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN Y SEGURIDAD BIOMÉTRICA EN DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA AMP.** El Gerente Marítimo, Ingeniero Juan Cabrera mencionó que como parte del cumplimiento al Convenio STCW el cual establece en su norma “Registro Electrónico” para consulta, al Seguimiento al Plan de Digitalización del presidente Nayib Bukele, a la mejora en los procesos de emisión de documentos de acuerdo al Organismo de Mejora Regulatoria (OMR), a la incorporación de medidas de seguridad que debe tener un documento, entre otros es necesaria la incorporación del uso de herramientas tecnológicas a fin de digitalizar el proceso de emisión de documentos AMP, es por ese motivo que solicita la autorización del presupuesto que se describe en anexos para la adquisición del sistema de digitalización y seguridad biométrica en documentos emitidos por la AMP. El equipo tecnológico se utilizará para la emisión de documentos AMP, tales como: certificaciones internacionales de los cursos modelo OMI, libreta internacional de marino mercante, distintivo embarcaciones, licencia de gente de mar nacional; los beneficios que se obtendrán por las compra del equipo son: los procesos de AMP más eficaces, se optimiza tiempo de entrega, mejorando atención al usuario, se incorporan medidas de control sobre documentos, además de darle cumplimiento al proyecto de mejorar los aspectos de seguridad en los certificados y demás documentos emitidos por la AMP como resultado de los procesos de autorización y registro, el cual se encuentra establecido en la Planeación Estratégica Institucional **RESOLUCIÓN 73/2022**. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN**: **a)** Autorizar el presupuesto de $50,000 presentado e iniciar el proceso para la adquisición del equipo para el sistema de digitalización y seguridad biométrica en documentos emitidos por la AMP.

**V) AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO Y BASES DE LICITACIÓN E INICIO DE PROCESO LP02/2022.** El Ingeniero Juan Cabrera, Gerente Marítimo, desarrolló el tema sobre la reparación de la segunda embarcación de la AMP, manifestando que la embarcación necesita ciertos arreglos, entre ellos están: sistema de fondeo, el generador marino, las luces de búsqueda, tapicería, pintura, antenas de radio, brújula, radar, GPS, cartas electrónicas, servicios sanitarios, sistema de achique, entre otros, este requerimiento realizado por la Gerencia Marítima para la remodelación y equipamiento de la embarcación propiedad de la AMP; obedece a la necesidad de reparar dicho bien con el objetivo de mejorar el nivel de seguridad en la navegación de los espacios marítimos nacionales, permitiendo cumplir con las competencias institucionales, además de brindar apoyo a instituciones de seguridad y socorro. También la jefa de la Unidad de adquisiciones y contrataciones Ingeniera Mayra Cabrera mencionó que en las Bases de Licitación, se establecen, los procedimientos de la licitación y las condiciones contractuales, y comprenden las siguientes secciones: Instrucciones a los licitantes, evaluación de ofertas, adjudicación de contrato o póliza, especificaciones técnicas. La jefa UACI solicitó en relación a los artículos 18 y 20 de la LACAP, solicita: Aprobar las Bases de Licitación Pública AMP-LP 02/2022 para la “Remodelación y Equipamiento de Embarcación 02 propiedad de la AMP”, con financiamiento por medio de Fondos Propios con un presupuesto de $125,000.00, detallado en el anexo a la presente acta; nombrar la Comisión Evaluadora de Ofertas, según cargos y/o quien haga sus veces, según propuesta siguiente: Capitán de navío Guillermo Jiménez Vásquez como experto en la materia, Ing. Juan Cabrera – Gerente Marítimo como Solicitante del suministro, Ing. Enrique Sandoval – Jefe de Seguridad en la Navegación como solicitante, Lic. Gerardo Campos – Jefe UFI como Analista Financiero, Ing. Mayra Cabrera – Jefa UACI, Autorizar el valor de venta de cada ejemplar de Bases de Licitación por $15.00, en caso que el ofertante opte por comprarlas, permitiendo siempre la opción de la descarga gratuita por medio del sitio web Comprasal. **RESOLUCIÒN 74/2022** Los señores miembros del Consejo Directivo, por **UNANIMIDAD ACUERDAN: a) Autorizar el presupuesto para el proyecto de remodelación y equipamiento de embarcación 02 AMP, b)** Aprobar las Bases de Licitación Pública AMP-LP 02/2022 para la “Remodelación y Equipamiento de Embarcación 02 propiedad de la AMP”, con financiamiento por medio de Fondos Propios con un presupuesto de $125,000.00, **c)** nombrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de la siguiente manera: Ing. Juan Cabrera – Gerente Marítimo como Solicitante del suministro, Ing. Enrique Sandoval – Jefe de Seguridad en la Navegación como Especialista en la Materia, Lic. Gerardo Campos – Jefe UFI como Analista Financiero, Ing. Mayra Cabrera – Jefa UACI, **d)** Autorizar el valor de venta de cada ejemplar de Bases de Licitación por $15.00, en caso que el ofertante opte por comprarlas, permitiendo siempre la opción de la descarga gratuita por medio del sitio web Comprasal.

**VI)AUTORIZACIÓN MISIÓN OFICIAL AL CURSO AVANZADO DE DISEÑO, CÁLCULO Y DIMENSIONAMIENTO DE BALIZAMIENTOS EN CANALES Y VIAS NAVEGABLES EN VALENCIA ESPAÑA.**  El Jefe de Seguridad Portuaria, Ingeniero José Roberto Escalante manifestó que el curso avanzado de diseño, cálculo y dimensionamiento de balizamiento en canales y vías navegables será del 24 al 28 de octubre en la ciudad de Valencia España, este curso tiene como objetivo el ayudar a planificar una red de balizamiento acorde con la última actualización vigente de la Guideline número 1078 del IALA, mediante un conjunto óptimo de ayudas a la navegación adecuado a las características de cada emplazamiento, garantizando así la seguridad del tráfico marítimo en las inmediaciones portuarias. Este curso está dirigido a técnicos cuya dedicación sea el contribuir a la seguridad y eficiencia en las operaciones de las ayudas a la navegación es por ello que la gerencia portuaria propone a la Ingeniera Tatiana Chacón, jefa de infraestructura portuaria para que realicé dicho curso. **RESOLUCIÓN 75/2022**. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN**: **a)** Autorizar Misión Oficial para que la jefa de infraestructura portuarias, Ingeniera Tatiana Chacón asista del 24 al 28 de octubre al curso avanzado de diseño, cálculo y dimensionamiento de balizamiento en canales y vías navegables, quien debe viajar dos día antes del inicio de dicha actividad y retornar al país al día siguiente de finalizada la misma; **b**) Los pagos que en concepto de inscripción del curso, gastos de viaje, gastos de terminal y viáticos fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos **c)** Autorizar licencia con goce de sueldo por el período comprendido del 22 al 29 de octubre de 2022, ambas fechas inclusive a la Ingeniera Tatiana Chacón; **d)** Advertir a la jefa de infraestructura Gerente Marítimo que posterior de haber retornado al país, deberá presentar el informe correspondiente de la misión oficial al Consejo Directivo con copia al área de Recursos Humanos **e)** Ratificar en esta misma fecha la presente resolución.

Habiéndose desarrollado la agenda aprobada se da por terminada la reunión a Las catorce horas del día de su fecha.

Pedro Antonio Hernández Pérez Mauricio Ernesto Velásquez Soriano

Director presidente Director Propietario

Licenciado Francisco Alejandro Coto Olivar Miguel Ángel Ordoñez Turcios

Director propietario Director Suplente